

SERVEI D'ESTUDIANTS
VICE-RECTORAT D'ESTUDIS



MINISTERIO
DE EDUCACION



DIRECCIÓN GENERAL
DE POLÍTICA UNIVERSITARIA



Expte 1145/2008

En relación con la propuesta formulada por esa Universidad, sobre modificación del plan de estudios, correspondiente a las enseñanzas de GRUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS, que fue enviada a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) con fecha 16 de junio de 2010 adjunto se remite copia del informe que ha tenido entrada en este Centro Directivo, procedente de la citada Agencia, en el que se comunica que una vez llevada a cabo la valoración prevista en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales, la modificación propuesta no supone un cambio en la naturaleza y objetivos del título.

Madrid 30 de septiembre de 2010
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
ACADÉMICA Y RÉGIMEN JURÍDICO

Fdo. Javier García-Velasco



SR. RECTOR MGFCO. DE LA UNIVERSIDAD VALÈNCIA



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Universidad solicitante	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de modificación del plan de estudios ya verificado del título Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universitat de València, al amparo del Artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

Se propone modificar la Memoria del Grado con la finalidad de incluir un Curso de Formación Adicional, dirigido a los Diplomados universitarios en Ciencias Empresariales, para facilitarles la continuación de estudios al extinguirse la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.

La modificación afectaría a los dos Centros que imparten el Grado en la Universitat de València (La información correspondiente al Centro Adscrito, se incorpora como Anexo).

Una vez examinada la solicitud ANECA emite un informe en términos **FAVORABLES** sobre la solicitud presentada.

Madrid, a 27 de septiembre de 2010:

LA DIRECTORA DE ANECA

Zulima Fernández Rodríguez